

**SOLICITUD DE SUBVENCIONES  
REACTIVACIÓN FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO DE LA COVID-19**

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
<b>Nombre:</b>		<b>N.I.F./C.I.F.:</b>	
<b>Dirección:</b>			
<b>Población:</b>		<b>C.P.:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>		
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE (Caso de que el solicitante sea una razón social):</b>			
<b>Nombre del Representante:</b>			
<b>D.N.I.:</b>			
<b>Representación (aportando poder bastante)</b>			
<b>Dirección:</b>		<b>Población:</b>	
<b>Población:</b>		<b>C.P.:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>		
<b>ACTIVIDAD EMPRESARIAL</b>			
<b>Domicilio Fiscal:</b>		<b>Población:</b>	
<b>Nº CNAE:</b>	<b>Nº IAE:</b>		

Ateniéndose a lo dispuesto en las bases de solicitud de subvenciones a actividades empresariales como medida de reactivación frente al impacto económico originado por la Covid-19, cumpliendo todos los requisitos expresados en las citadas bases, presenta la siguiente documentación:

**Condiciones del Solicitante:**

- Autónomos o empresas de hasta 10 trabajadores o sectores de comercio minorista u hostelería obligadas al cierre por el RD 463 de 14 de marzo y RD 465 de 17 de marzo.
- Autónomos o empresas de hasta 10 trabajadores o sectores comercio minorista u hostelería no obligadas al cierre por el RD 463 de 14 de marzo y RD 465 de 17 de marzo, pero que hayan sufrido una reducción en su facturación establecida en las bases.
- Autónomos o empresas de hasta 10 trabajadores o sectores comercio minorista u hostelería no obligadas al cierre por el RD 463 de 14 de marzo y RD 465 de 17 de marzo, que no llevan seis meses de actividad y que hayan sufrido la reducción en su facturación establecida en las bases.
- Ha realizado un E.R.T.E.
- No ha realizado un E.R.T.E.

**Criterios por los que solicita la Ayuda:**

- Importe general (hasta 75% de gastos subvencionables con un máximo de 2.000 euros).
- Terraza en el ejercicio de 2020.

- Rótulo en el ejercicio de 2020.
- Importe por trabajador, caso de no haber realizado E.R.T.E.

Nº de trabajadores (máximo 10):

- Creación o participación en una plataforma de solución de pago sin contacto.

**Documentos aportados por el Solicitante:**

- En todos los casos, copia del DNI.
- En caso de personas jurídicas, sociedades civiles, comunidades de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:
  - Copia del C.I.F.
  - Copia de las escrituras de constitución o contrato de constitución.
  - Acreditación del poder bastante para que el solicitante actúe en nombre de la empresa.
- Certificación de situación censal que indique la actividad económica, con su fecha de alta, domicilio fiscal y el del local de desarrollo de la actividad.
- Ficha de terceros del Ayuntamiento de Binéfar.
- Certificación de la Agencia Tributaria correspondiente a su situación fiscal, o autorización al Ayuntamiento para su solicitud.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativo en el cumplimiento de sus obligaciones con la misma, o autorización al Ayuntamiento para su solicitud.
- Autorización al Ayuntamiento de Binéfar para solicitar certificados correspondientes a tributos locales.
- Declaración responsable de los costes por los que solicita la subvención (Anexo II).
- En su caso, Declaración responsable del coste por creación o participación en una plataforma de solución de pago sin contacto. (Anexo II)
- Declaración responsable de subvenciones y de no incurrir en prohibiciones para la obtención de condición de beneficiario (Anexo III).
- Declaración responsable de que la actividad se ha visto afectada por el cierre o que ha sufrido una reducción de facturación del 50% en los términos establecidos en las bases, y que no ha sido compensado por un incremento de facturación por negocio online o teléfono (Anexo III).
- En su caso, Declaración responsable de E.R.T.E. (Anexo III)
- En su caso, Declaración responsable de que el establecimiento cuenta con terraza o rótulo en el ejercicio de 2020. (Anexo III)

En su caso, Informe de Vida Laboral, comprendido entre el 1 de marzo y la fecha de presentación de solicitud.

Caso de solicitar ayuda por reducción de facturación, justificación de la reducción, según Cláusula Quinta.5.

En Binéfar a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.....

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado Subvenciones y Otras Ayudas responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR y domicilio en Plaza de España, 1, 22500 Binéfar (Huesca).

La finalidad de este tratamiento es la de concesión de subvenciones. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo por la finalidad que se captaron.

En cualquier caso podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Plaza de España, 1, 22500 Binéfar (Huesca) o bien por correo electrónico a [ayuntamiento@binefar.es](mailto:ayuntamiento@binefar.es).

Se informa que también puede presentar una reclamación si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR**